

**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS
PROCESO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL
CGLEA-CCC-LPN-2023-0003**

“COMPRA DE EQUIPOS ENDOSCOPICOS COMPLETO”.

En nuestra calidad de perito legal, financiero y técnico designado por el Comité de Compras y Contrataciones del Centro de Gastroenterología de la Ciudad Sanitaria Dr. Luis E. Aybar, hemos recibido las ofertas técnicas correspondientes al proceso **CGLEA-CCC-LPN-2023-0003**, para la Contratación de Compra de Equipos Endoscópicos Completo, ofertaron en el proceso las siguientes empresas:

1. Brechen Commerce Internacional, S.R.L., RNC No. 132128141
2. IGM Inversiones Global Medica, SRL RNC No. 131214835
3. AMC Soluciones Medicas, SRL RNC No. 131851071

1. ANTECEDENTES:

EI CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA DEL HOSPITAL DR. LUIS EDUARDO AYBAR, realizó un proceso de Licitación Pública Nacional, de referencia No. **CGLEA-CCC-LPN-2023-0003**, para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLETO DE ENDOSCOPIA PARA EL CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA DE LA CIUDAD SANITARIA**”.

Atendiendo a este llamado, y revisadas las condiciones de la autorización del Comité de Compras y Contrataciones, se convocó a las empresas registradas en el Portal de Compras y Contrataciones, que puedan cumplir con los requerimientos necesarios y que cuenten con capacidad para suplir los bienes requeridos, para los cuales se realizó un llamado a compras por Licitación Pública Nacional.

Atendiendo a este llamado, no se recibieron ofertas a través del portal y se recibieron tres (03) ofertas de manera física.

2. OBJETIVOS DEL INFORME:

- 2.1 Comprobar si las ofertas cumplen con las Condiciones Generales del proceso de contratación.
- 2.2 Informar al Comité de Compras y Contrataciones del **CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA DEL HOSPITAL DR. LUIS EDUARDO AYBAR**, si las empresas reúnen las mejores condiciones.

E.M.
JEM

3. EVALUACIONES A TOMAR EN CUENTA PARA LA SELECCIÓN:

- 3.1 Si los oferentes presentaron las documentaciones legales requeridas para las ofertas técnicas especificadas en el pliego de condiciones específicas.
- 3.2 Determinar si las ofertas presentadas se ajustan al criterio de **evaluación CUMPLE/ NO CUMPLE**, especificado en el pliego de condiciones específicas.
- 3.3 Si estos han sido oferentes en otros procesos del CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA DEL HOSPITAL DR. LUIS EDUARDO AYBAR, si les fueron adjudicados dichos procesos y cumplió con lo requerido.
- 3.4 Si los proveedores, cuentan con capacidad de suplir los bienes ofertados.

4. PAGOS DE IMPUESTOS Y OTROS

- 4.1 Las empresas participantes deberán estar al día en el pago de sus compromisos fiscales (DGII) y de (TSS).

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Que a través del portal transaccional fueron invitados de manera automática todos los posibles oferentes y, para el día nueve (09) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023) siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), momento del cierre de plazo para presentar ofertas, indicado en el Portal Transaccional, tres (03) presentaron ofertas de manera física ante la oficina de CENTRO DE GASTROENTEROLOGÍA DEL HOSPITAL DR. LUIS EDUARDO AYBAR, las cuales detallamos a continuación:

Nº.	Oferente	Oferta
1	IGM	Física
2	AMC SOLUCIONES MEDICAS	Física
3	BRECHEN COMMERCE INTERNACIONAL	Física

6. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

Los oferentes fueron evaluados, de acuerdo al criterio **CUMPLE/NO CUMPLE** establecido en el numeral **3.4 Criterios de Evaluación** del pliego de condiciones específicas, para el Proceso de Licitación Pública Nacional, referencia No. **CGLEA-CCC-LPN-2023-0003**, para **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLETO DE ENDOSCOPIA PARA EL CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA DE LA CIUDAD SANITARIA”**.

Siendo el resultado siguiente para la **documentación legal**:

	IGM	AMC SOLUCIONES MEDICAS	BRECHEN COMMERCE INTERNACIONAL
DOCUMENTACIÓN LEGAL			
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	Cumple	Cumple	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE), con el rubro correspondiente.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación de la Dirección general de Impuestos Internos (DGII).	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación de la Tesorería de la seguridad social (TSS).	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Mercantil Vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Última Asamblea con nómina de presencia	Cumple	Cumple	Cumple
Cédula / Pasaporte del representante legal.	Cumple	Cumple	Cumple
Poder de representación, si aplica	N/A	N/A	Cumple

E.M.
JEM

Declaración Jurada	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación MIPYMES	Cumple	N/A	Cumple

E.M.

SEH

B- DOCUMENTACION FINANCIERA

- Por medio del presente informe pericial en lo referente a la LICITACION PARA LA COMPRA DE DOS TORRES ENDOSCOPICAS, a realizarse en el **CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA DR. LUIS E. AYBAR**, en el cual se inicio un procedimiento de comparación de precios según **REF- CGLEA-CCC-LPN-2023-0003**, informe este realizado sin prejuicios, apegándonos a las informaciones de índole legal y analizando las informaciones suministradas por los oferentes para la oferta de compra de los equipos descritos en la referencia y guiándonos a la vez del pliego de condiciones de calidad y de los índices de solvencia y la capacidad de los mismos para cumplir con los requerimientos del Centro.

INFORME PERICIAL

1. DATOS GENERALES DEL OFERENTE DEL SERVIVIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IGM INVERSIONES GLOBAL MEDICA, SRL
RNC	131214835
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	ROBERTO BALL ZULOAGA
CEDULA/PASAPORTE	643021304
DOMICILIO DEL OFERENTE	AV. GUSTAVO MEJIA RICART, #102, ENS. PIANTINI
TELEFONO	809-333-1111
No. DE REGISTRO MERCANTIL	111727SD
RPE	124720

2. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS BASICOS

Para participar como oferente para el caso que nos ocupa, hemos verificado el cumplimiento inicial en lo relativo a la legalidad en registro y cumplimiento con las normas vigentes en el país, para poder participar como proveedor de los servicios al estado, donde pudimos comprobar que la compañía referenciada en el párrafo primero, cumple con los requerimientos de registro de proveedor del estado, en donde se verifica que cuenta con el rubro requerido para estos fines, verificamos que la misma esta al día en las declaraciones y / o pagos de sus impuestos, según certificación d/f 07/11/2023, emitida por la DGII, ocurriendo lo mismo en relación a la TSS, según certificación d/f 07/11/2023, verificamos el cumplimiento de realización de asamblea anual de accionistas, y el cumplimiento en su presentación por ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, el registro mercantil está vigente hasta el 03/11/2024, por lo que certificamos que esta compañía cuenta con el aval en lo relativo a las documentaciones descritas anteriormente.

3. ANTECEDENTES EN LA REALIZACION DE TRABAJOS SIMILARES

Según informaciones suministradas por el oferente, pudimos verificar la realización de trabajos o contrataciones similares al que se pretende realizar en el centro, viendo volúmenes de contratos directos o sub contratados similares o superiores que los montos estimados de costos de los equipos que se están licitando en el centro.

4. ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En relación al análisis de los estados financieros suministrados por el oferente descrito en el párrafo uno, pudimos verificar que la misma cuenta con un buen **índice de liquidez para el periodo 2022 el cual es de 1.03**, ya para el **2021** el índice de liquidez era **negativo**, es decir el pasivo circulante era mayor al activo circulante, el cual era de 0.75 pesos por cada peso de deuda a corto plazo y el mismo debe ser superior a 1 en todo momento, para que la empresa cuente con la liquidez suficiente para afrontar sus compromisos a corto plazo, otro análisis fue en relación al **índice de solvencia** donde pudimos comprobar que el mismo comportamiento se visualiza en el periodo 2021, donde el nivel de **endeudamiento de la empresa era superior a los activos que respaldaran los compromisos de pago la cual era de 0.90, cuando la misma debe ser superior a 1**, situación esta que cambio para el periodo 2022, la cual paso a ser de 1.34, es decir que la compañía cuenta con 1.34 pesos de activos por cada peso de deuda, y por ultimo verificamos el **nivel de endeudamiento** de dicha empresa, donde pudimos comprobar que el nivel de endeudamiento para el año 2022 es de 74.89%, siendo el nivel máximo para un buen desenvolvimiento de no más de un **70%** y para el 2021 es de 111.50, en lo cual en ambos casos está por encima de la media permitida, por lo cual consideramos **no es favorable**.

- Por medio del presente informe pericial en lo referente a la LICITACION PARA LA COMPRA DE DOS TORRES ENDOSCOPICAS, a realizarse en el **CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA DR. LUIS E. AYBAR**, en el cual se inicio un procedimiento de comparación de precios según **REF- CGLEA-CCC-LPN-2023-0003**, informe este realizado sin prejuicios, apegándonos a las informaciones de índole legal y analizando las informaciones suministradas por los oferentes para la oferta de compra de los equipos descritos en la referencia y guiándonos a la vez del pliego de condiciones de calidad y de los índices de solvencia y la capacidad de los mismos para cumplir con los requerimientos del Centro.

INFORME PERICIAL

1. DATOS GENERALES DEL OFERENTE DEL SERVIVIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	AMC SOLUCIONES MEDICAS, SRL
RNC	131851071
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	ALFREMOR MORALES CASTRO
CEDULA/PASAPORTE	001-1259047-6
DOMICILIO DEL OFERENTE	AV. 27 DE FEBRERO NO. 23, EDIFICIO MASTER, SITE NO. 309, ENSANCHE MIRAFLORES, DON BOSCO
TELEFONO	829-546-0443
No. DE REGISTRO MERCANTIL	154089SD
RPE	78509

2. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

BASICOS

Para participar como oferente para el caso que nos ocupa, hemos verificado el cumplimiento inicial en lo relativo a la legalidad en registro y cumplimiento con las normas vigentes en el país, para poder participar como proveedor de los servicios al estado, donde pudimos comprobar que la compañía referenciada en el párrafo primero, cumple con los requerimientos de registro de proveedor del estado, en donde se verifica que cuenta con el rubro requerido para estos fines, verificamos que la misma está al día en las declaraciones y / o pagos de sus impuestos, según certificación d/f 07/11/2023, emitida por la DGII, ocurriendo lo mismo en relación a la TSS, según certificación d/f 07/11/2023, verificamos el cumplimiento de realización de asamblea anual de accionistas, y el cumplimiento en su presentación por ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, el registro mercantil está vigente hasta el 13/11/2024, por lo que certificamos que esta compañía cuenta con el aval en lo relativo a las documentaciones descritas anteriormente.

3. ANTECEDENTES EN LA REALIZACION DE TRABAJOS SIMILARES

Según informaciones suministradas por el oferente, pudimos verificar la realización de trabajos o contratas similares al que se pretende realizar en el centro, viendo volúmenes de contratos directos o sub contratados similares o superiores que los montos estimados de costos de los equipos que se están licitando en el centro.

4. ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En relación al análisis de los estados financieros suministrados por el oferente descrito en el párrafo uno, pudimos verificar que la misma cuenta con un buen **índice de liquidez para el periodo 2022 el cual es de 2.81**, ya para el 2021 el índice de liquidez era de 2.74 , por lo cual el índice de liquidez **es favorable** para ambos periodos, es decir que se cuenta con 2.81 pesos por cada peso de deuda, para que la empresa cuente con la liquidez suficiente para afrontar sus compromisos a corto plazo, Otro análisis fue en relación al **índice de solvencia** donde pudimos comprobar que el mismo comportamiento se visualiza en el periodo 2021, era de 3.08, cuando la

M.
E.
JEM

misma es superior a 1, situación esta que cambio para el periodo 2022, la cual paso a ser de 3.03, es decir que la compañía cuenta con 3.03 pesos de activos por cada peso de deuda, y por ultimo verificamos el **nivel de endeudamiento** de dicha empresa, donde pudimos comprobar que el nivel de endeudamiento para el año 2022 es de 32.95%, siendo el nivel máximo para un buen desenvolvimiento de no más de un 70% y para el 2021 es de 32.50, en lo cual en ambos casos está por debajo de la media permitida, lo que consideramos muy favorable.

- Por medio del presente informe pericial en lo referente a la LICITACION PARA LA COMPRA DE DOS TORRES ENDOSCOPICAS, a realizarse en el **CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA DR. LUIS E. AYBAR**, en el cual se inicio un procedimiento de comparación de precios según **REF- CGLEA-CCC-LPN-2023-0003**, informe este realizado sin prejuicios, apegándonos a las informaciones de índole legal y analizando las informaciones suministradas por los oferentes para la oferta de compra de los equipos descritos en la referencia y guiándonos a la vez del pliego de condiciones de calidad y de los índices de solvencia y la capacidad de los mismos para cumplir con los requerimientos del Centro.

INFORME PERICIAL

1. DATOS GENERALES DEL OFERENTE DEL SERVIVIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	BRECHEN COMERCE INTERNATIONAL
RNC	132-12814-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	JESMARBI PICHARDO RAMIREZ
CEDULA/PASAPORTE	402-3735190-9
DOMICILIO DEL OFERENTE	AVE. PARA. NO. 59, KM 6 ½, CARRETERA SANCHEZ, JARDINES DEL SUR
TELEFONO	809-273-7631 809,653-2000
No. DE REGISTRO MERCANTIL	189367SD
RPE	103735

2. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS BASICOS

Para participar como oferente para el caso que nos ocupa, hemos verificado el cumplimiento inicial en lo relativo a la legalidad en registro y cumplimiento con las normas vigentes en el país, para poder participar como proveedor de los servicios al estado, donde pudimos comprobar que la compañía referenciada en el párrafo primero, cumple con los requerimientos de registro de proveedor del estado, en donde se verifica que cuenta con el rubro requerido para estos fines, verificamos que la misma está al día en las declaraciones y / o pagos de sus impuestos, según certificación d/f 26/10/2023, emitida por la DGII, ocurriendo lo mismo en relación a

la TSS, según certificación d/f 26/10/2023, verificamos el cumplimiento de realización de asamblea anual de accionistas, y el cumplimiento en su presentación por ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, el registro mercantil está vigente hasta el 19/12/2024, por lo que certificamos que esta compañía cuenta con el aval en lo relativo a las documentaciones descritas anteriormente.

3. **ANTECEDENTES EN LA REALIZACION DE TRABAJOS SIMILARES**

Según informaciones suministradas por el oferente, pudimos verificar la realización de trabajos o contrataciones similares al que se pretende realizar en el centro, viendo volúmenes de contratos directos o sub contratados similares o superiores que los montos estimados de costos de los equipos que se están licitando en el centro.

4. **ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En relación al análisis de los estados financieros suministrados por el oferente descrito en el párrafo uno, pudimos verificar que la misma cuenta con un buen **índice de liquidez para el periodo 2022 el cual es de 1.40**, por lo cual el índice de liquidez es favorable. Otro análisis fue en relación al **índice de solvencia** donde pudimos comprobar que el mismo era de 1.40, el cual es superior a 1 y por ultimo verificamos el **nivel de endeudamiento** de dicha empresa, donde pudimos comprobar que el nivel de endeudamiento para el año 2022 es de 71.23%, siendo el nivel máximo para un buen desenvolvimiento de no más de un 70% para el caso que nos ocupa el mismo **no es favorable**.

E.M.

JEM

C- DOCUMENTACION TECNICA

Evaluación Técnica.

De conformidad con la evaluación realizada en sus aspectos técnicos tenemos a bien exponer lo siguiente:

1. BRECHEN COMMERCE INTERNATIONAL

En cuanto a las especificaciones técnicas requeridas señalados en el numeral 2.8 de la Descripción de los bienes del Pliego de Condiciones este oferente **no cumple** con algunas condiciones requeridas en cuanto a las capacidades que deben llevar los equipos endoscópicos completo que se detallan a continuación:

- No tiene Compatibilidad con todos los endoscópicos de series anteriores lo cual posee el Centro de gastroenterología
- No posee las funciones como la pre-freeze,
- No posee Foco Dual
- No posee Visualización de 3D en tiempo real
- Conector One Touch a prueba de agua
- No posee tecnología de repuesta a la inserción (RIT) en lo que se componen el Doble pasivo, Alta transmisión de fuerza, Rigidez Variable.
- .
- El sistema de Video endoscopia no es compatible con las diferentes áreas de Neumología y Cirugía.

Los mismos no poseen ningunas de las especificaciones Técnicas mencionadas anteriores que se encuentran en las páginas 26 y 27 del Pliego de condiciones.

Esta oferta técnica de este oferente los equipos son de la marca SONOSCAPE EC-550Z los cuales son de procedencia China con pocos años en endoscopia digestiva, tiene compatibilidad de endoscopios solo de su misma serie y marca lo cual al CENTRO DE GASTROENTEROLOGIA no se usarían en las torres existentes que poseemos.

Esta torre de endoscopia solo viene para ser usada en el área de procedimientos de endoscopia digestiva.

En cuanto a las especificaciones técnicas de acuerdo al pliego de condiciones

BRECHEN COMMMERCE INTERNATIONAL

	Documentación Técnica	CUMPLE	NO CUMPLE	HALLAZGO
1	Brochures o manual del equipo, en español.		X	LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PRESENTADAS NO CUMPLE CON EL PLIEGO DE CONDICIONES Y EL MANUAL NO FUE PRESENTADO COMPLETO EN ESPAÑOL.
2	Carta-compromiso de entrega de los bienes en el plazo establecido.	X		
3	Registro Nacional de Contribuyente (RNC	X		

W.
Li
Jem

2. IGG INVERSIONES GLOGAL MEDICA, SRL

En cuanto a las especificaciones técnicas requeridas señalados en el numeral 2.8, páginas 26 y 27 de la Descripción de los bienes del Pliego de Condiciones este oferente no cumple con algunas de las condiciones requeridas en cuanto a las capacidades que deben llevar los equipos, por ejemplo, a continuación podemos citar los siguientes:

- No posee compatibilidad con todos los endoscopios que actualmente poseemos en el Centro de Gastroenterología.
- Foco Dual
- Conector One-Touch a prueba de agua
- Visualización de 3D en tiempo real
- No Presentan planteamiento de la Garantía de los equipos en tiempo de piezas y servicios

Esta oferta técnica posee la serie 170 de equipos endoscópicos el cual no cumple con las características señaladas anteriormente. La cual es una versión económica comparada con la serie 190.

En cuanto a las especificaciones técnicas de acuerdo al pliego de condiciones

IGG INVERSIONES GLOGAL MEDICA, SRL

	Documentación Técnica	CUMPLE	NO CUMPLE	HALLAZGO
1	Brochures o manual del equipo, en español.		X	LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PRESENTADAS NO CUMPLE CON EL PLIEGO DE CONDICIONES Y EL MANUAL NO FUE PRESENTADO COMPLETO EN ESPAÑOL. NO PRESENTAN GARANTIA
2	Carta-compromiso de entrega de los bienes en el plazo establecido.		X	FUE PRESENTADO SIN PLAZO DE ENTREGA
3	Registro Nacional de Contribuyente (RNC	X		

1. AMC MEDICAL SOLUTION, SRL

En cuanto a las especificaciones técnicas requeridas señalados en el numeral 2.8 de la Descripción de los bienes del Pliego de Condiciones este oferente cumple con las condiciones requeridas en cuanto a las capacidades que deben llevar los equipos.

Esta oferta técnica posee una serie de equipos endoscópicos de alta gama lo cual está diseñado a un nivel educacional y científico para altos flujos de pacientes.

En cuanto a las especificaciones técnicas de acuerdo al pliego de condiciones

AMC MEDICAL SOLUTION

	Documentación Técnica	CUMPLE	NO CUMPLE	HALLAZGO
1	Brochures o manual del equipo, en español.	X		
2	Carta-compromiso de entrega de los bienes en el plazo establecido.	X		
3	Registro Nacional de Contribuyente (RNC	X		

- Presentan (2) años en Garantía de los equipos en tiempo de piezas y servicios. Asimismo ofrecen 3 visitas preventivas de mantenimiento de los equipos para el 1er. Año, durante la garantía la cual se traduciría en prevención de posibles reparaciones. También ofrecen cursos-talleres al personal para cuidado, mantenimiento y el correcto funcionamiento de los equipos instalados.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

POR LOS PERITOS EVALUADORES



DR. ANGEL GOMEZ CRUZ

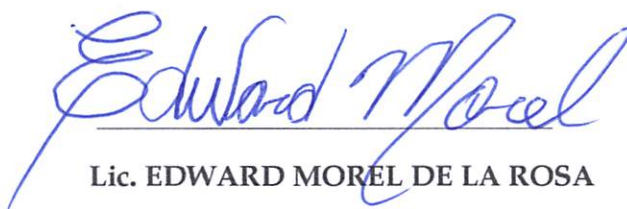
Enc. Depto. Cpre

Perito Técnico



Lic. JORGE ENCARNACION

Enc. Depto. de Contabilidad / Perito



Lic. EDWARD MOREL DE LA ROSA

Asesora Legal / Perito Legal